

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

BUENOS AIRES – 15 DE AGOSTO DE 2018

REUNIÓN PLENARIA DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y ASUNTOS PENALES Y DE SISTEMAS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN

SALÓN ARTURO U. ILLIA – SENADO DE LA NACIÓN

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SENADOR PEDRO GUILLERMO ÁNGEL
GUASTAVINO Y DEL SEÑOR SENADOR ALFREDO HÉCTOR LUENZO

- *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Salón Arturo U. Illia del H. Senado de la Nación, a las 10 y 29 del miércoles 15 de agosto de 2018:*

Sr. Presidente (Guastavino).- Mientras esperamos constituir el quórum...

En este momento está ingresando el senador Snopek a quien necesitábamos para constituirlo. Le agradecemos, senador Snopek.

El motivo de la Plenaria de las comisiones de Justicia y Asuntos Penales y de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión, es el tratamiento del expediente S.-2.449/18 del senador Pichetto y otros; es un proyecto de ley que modifica el Código Penal sobre tipificar la usurpación de identidad virtual. Hay otro expediente, el S.-2.630/18, del señor senador Lovera; proyecto de ley que incorpora el artículo 139 ter al Código Penal de la Nación con el cual se tipifica el delito de suplantación de identidad. Y hay otro proyecto de la senadora Fiore tipificando los delitos de publicar por medios informáticos imágenes de personas en actividades sexuales y el robo de identidad.

Sra. Elías de Perez.- Pido la palabra, presidente.

Deseo incorporar y le ruego que lo haga. Se trata del proyecto S.-2.722 que es en el mismo sentido que el que estamos por analizar, salvo por unas pequeñas diferencias.

Sr. Presidente (Guastavino).- Entonces, queda incorporado también el proyecto 2.722, senadora, de su autoría.

Como primera medida, ahora lo va a explicar el senador Luenzo, presidente de la Comisión de Sistemas. Se enviaron a distintos organismos o empresas, no sé lo que son, invitaciones para que vengan a dar sus opiniones y a participar del debate de estos proyectos y también a someterse a preguntas. El senador Luenzo dará más detalles.

Sr. Presidente (Luenzo).- Gracias, senador.

Así es, se han cursado invitaciones a participar de esta reunión a las empresas Google, a Facebook, porque es un tema que tiene trascendencia más allá de nuestras fronteras, de hecho ha sido noticia permanentemente en los últimos tiempos, y también a Twitter. En ninguno de los tres casos hemos tenido el eco que deseábamos: poder conversar con ellos acerca del contenido de este proyecto. Paso a leer las respuestas.

En el caso de Google es la siguiente: Estimado Ricardo –se dirige al secretario de la comisión, Ricardo Porto–: el 15 nos resulta imposible asistir, desafortunadamente, como les habíamos comentado. Ojalá la reunión salga muy bien y podamos seguir en contacto hacia el futuro en relación con todos estos temas.

Sr. Presidente (Guastavino).- Qué interesante...

Sr. Presidente (Luenzo).- Firma Eleonora Rabinovich...

En el caso de Facebook, hemos girado la invitación al señor Guillermo Oliva que contestó: (*Lee:*) Desde Facebook Argentina queremos agradecerle su invitación a asistir a la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión del Honorable Senado de la Nación, sin embargo nos vemos en la necesidad de declinar su gentil convite ya que, lamentablemente, no nos será posible participar de la misma. De todas maneras, quiero hacer especial énfasis en nuestro total compromiso en colaborar con tan destacado cuerpo y, es por eso, que humildemente ofrecemos remitir por escrito toda información que usted considere oportuna a los efectos de contribuir a la labor de dicha comisión. Asimismo, quedaremos a su eterna disposición ante la posibilidad de que le sugiera alguna consulta sobre la información que le enviamos, de modo tal de asegurarnos que quede agotada toda potencial duda.

También nos envían las políticas que, en este sentido tienen, de protección, en Facebook y hay un informe que vamos a hacer circular a todos los miembros de la comisión, para no dar lectura al mismo, pero es la política de privacidad y la política de control que

tienen sobre las publicaciones en el Facebook. Finalmente, en el tema Twitter, que es un poco el disparador interesante para analizar en estas horas de lo que ocurre en las redes y, particularmente, en esta herramienta.

Hemos elevado una invitación al señor Hugo Rodríguez, gerente para Latinoamérica de Twitter, que contesta: (*Lee:*) Estimado señor Ricardo Porto, me refiero a su correo electrónico del 6 de agosto, dirigido a mi persona en el cual me hace una atenta invitación a participar de una reunión del Senado de la Nación en Buenos Aires, Argentina. Al respecto, lamento informarle que Twitter no está en condiciones de asistir al debate referido, si bien, quien suscribe, Hugo Rodríguez, director de Políticas Públicas para Hispanoamérica, es la persona más adecuada para asistir a este tipo de invitaciones, en esas fechas estaré atendiendo compromisos anteriormente adquiridos. Aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que Twitter Internacional TIC, es una entidad constituida en Irlanda, establecida en Dublín, que proporciona los servicios de Twitter a personas que residen en la Argentina. TIC es el controlador de los datos personales de dichos individuos, por lo tanto las consultas vinculadas con la prestación de servicios de Twitter en la Argentina, deben dirigirse siempre a TIC, esto es, en Irlanda. Por último, en aras de contribuir al entendimiento de las reglas existentes en plataformas como Twitter, destinadas a proteger la libertad de expresión de cuentas, así para evitar conductas no deseadas como es la suplantación de identidad con gusto ofrezco mandar a nombre de TIC información por escrito que puede ser del interés de la comisión y de los senadores. Por favor, le indico me informe si esto es de su interés para proceder a preparar dichos insumos.

También tenemos un envío desde Irlanda en el que nos han señalado cuál es la política que tienen en cuanto a sustitución de identidad y todo lo que hoy queremos poner en debate a partir de este proyecto de ley.

Esto ha llegado de Irlanda y también les vamos a hacer circular cuál es la información y cuáles las políticas que, en este sentido, tiene esta herramienta como es Twitter.

Sr. Presidente (Guastavino).- Gracias.

El senador Pichetto, que es el autor del proyecto, tenía intenciones de venir a la comisión, todavía no ha llegado –o está llegando– la intención era avanzar, a pesar de que no teníamos las respuestas adecuadas de que no habían venido a quienes habíamos invitado, la intención era ver si podemos avanzar en un dictamen, si no estamos en condiciones, esta es una decisión de los senadores y de las senadoras, nos daremos otra oportunidad en otro plenario.

Tiene la palabra la señora senadora Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Tengo dos sugerencias, señor presidente. El proyecto que pone a disposición de autoría del senador Lovera y otros, y en el que nosotros hemos presentado, ahí hay algo para tener en cuenta a la hora de realizar el dictamen. El proyecto que estamos analizando pone un... Es menor lo que voy a decir... Está puesto como artículo 138 bis, creo, porque el artículo 138 habla de la sustitución del estado civil...

Sería más prolijo que lo pongamos, como lo hemos puesto nosotros en otros proyectos, como 139 ter; porque el 139 está hablando, justamente, de la falsificación de identidad. Sería más prolijo.

Sencillamente, el tema de la sustitución de identidad digital es algo que nos preocupa a todos y que tiene que estar legislado porque es importante. Y, si hay alguna senadora o algún senador que tenga dudas, podemos invitar a algún penalista especialista en delitos informáticos. Pero es necesario que avancemos en este aspecto.

Hemos propuesto algunos agravantes, además de los que han propuesto los autores de este proyecto, cuando el delito es cometido a menores de 18 años o cuando es realizado en forma continua y reiterada, que también está interesante para que lo tengamos en cuenta.

Sr. Presidente (Guastavino).- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el señor senador Pinedo.

Sr. Pinedo.- Señor presidente: este es un tema sin dudas importante, interesante y difícil; porque las redes son globales y, entonces, la capacidad de los países de atacar el fenómeno en las redes siempre es parcial y, hasta que yo convenios internacionales más grandes, probablemente, vayamos corriendo de atrás.

De todas maneas, me parecería importante convocar a la comisión, más allá de que si vamos a convocar a algunos otros expositores, me parece que la comisión debería citar a las empresas que han sido citadas por e-mail por el secretario de la comisión a nombre personal de las personas que recibieron los correos electrónicos; yo creo que ahora, después de esta reunión, lo que hay que hacer es citar a las empresas desde la comisión, formalmente, y por decisión de la comisión.

De manera tal que, si hay un señor que está resfriado, tiene que hacer un viaje y o ver a la mamá, que venga otro; y, si no, que la empresa no defienda sus intereses, que eso también es legítimo. Yo haría eso.

Aparte de eso, me parece que habría que invitar, por lo menos, a un par de personas importantes de la Argentina que conozcan de estos temas. Uno es, estoy improvisando – porque la verdad que no lo había pensado antes–, pero uno es el director de Datos Personales de la Argentina –la verdad que no recuerdo cómo se llama–, pero es un funcionario importante. Y, después, hay abogados especializados en estos temas, algunos muy sofisticados; recuerdo a uno de ellos que creo que se llama Monastersky.

En todo caso, lo que podemos hacer es arrimarle a la Presidencia de la comisión dos o tres sugerencias de personas importantes para que nos ilustren sobre un tema de muchísima complejidad, porque se cruzan temas de libertad de expresión, como siempre en Internet; temas de regulación de las redes, que siempre es un tema tan conflictivo y complejo; temas responsabilidad, que este Congreso y el Senado, incluso, ha tratado con un proyecto de ley cuando es responsabilidad personal y otras propuestas que se están elaborando. Así que son temas de mucha complejidad. Eso es lo que sugiero que hagamos.

Sr. Presidente (Guastavino).-Tiene la palabra el señor senador Mera.

Sr. Mera.- Gracias, presidente.

Adhiero a lo que se ha dicho. Entiendo la complejidad, pero todos también entendemos la urgencia de empezar a hacer algo con esta materia, porque, en virtud de la complejidad, hace años que vemos que pasan, a través de las redes, cosas más complicadas, cosas más aberrantes, delitos de todo tipo y algún día tenemos que empezar.

No creo que haya ningún organismo internacional que vaya a suplir la tarea que nosotros nos debemos dar. Después, la Justicia aplicará donde pueda aplicar y, donde no pueda aplicar, esa falta de aplicación nos irá dando insumos para que tengamos la inteligencia necesaria para abordar el tema, si no, pareciera que hay gente que está afuera de la jurisdicción mundial. Hay gente que no puede ser perseguida, que no puede ser investigada, que no tiene porqué cumplir con las leyes. Lo hemos visto en un debate muy interesante en el Congreso de los Estados Unidos.

Entonces, acá pareciera que hay gente que, por la complejidad de las cosas, no tiene que ajustarse a derecho y puede incumplir todas las normas y hay otros que sí deben. Me parece que nosotros tenemos que empezar, dilatando lo menos posible, más allá de la complejidad del tema. Y digo esto porque lo que quiero proponer no es para dilatar, si no puede ser parte de esta discusión, dejémoslo para la próxima.

Acá está la senadora Brizuela, también tengo un proyecto presentado que está en la comisión que ella preside, y se tratará en conjunto con la comisión que preside el senador Luenzo, que habla de una defensoría general en temas de Internet. Porque nosotros vemos que hoy aplica, específicamente, la posibilidad de contenerlo en este tipo penal que queremos incluir; pero vemos que también es una modalidad que interactúa y es una herramienta en

todos los tipos penales.

Hoy vemos, a través de la televisión, que las investigaciones siempre el primer punto es: a ver, ¿qué pasó en el teléfono? ¿Qué pasó en el Facebook? Por eso creo que hay mucha materia para trabajar en esto y me parece que una visión integral, como podría ser el de la defensoría, también podría ser un aporte.

Si puede ser materia de discusión... Si va a ser para dilatar, no hay problema, dejémoslo para otra discusión, pero si puede incorporarse esa comisión también para tratar este tema en forma integral, aparte del tema específico, le agradezco a las comisiones.

Sr. Presidente (Guastavino).- Gracias, senador.

Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Gracias presidente.

El tema es un hecho que me parece que se reitera, que es de gravedad, que afecta, fundamentalmente, a las personas públicas, afecta también a representantes de esta casa, a Diputados y a todos aquellos que utilicen o no utilicen este sistema de redes. Hace muy poco tiempo, en el marco del debate por el aborto, yo fui víctima de este delito, que es el de la supresión y sustitución de identidad.

Apareció una persona que se anunciaba como senador Miguel Pichetto, ponía mi fotografía y abrió una cuenta de Twitter. En esta cuenta de Twitter empezó a hacer manifestaciones, al principio razonables... Les aclaro que no tengo Twitter, no estoy en las redes, no tengo Twitter.

Este sujeto, que decía ser el que habla, empezó diciendo cosas medianamente razonables en el marco del debate sobre este tema del IVE. A poco de andar, y ya cuando había sumado algunos adherentes a la cuenta que intercambiaba con él reflexiones, hizo tres o cuatro aseveraciones tremendas. En una dice, o me hace decir, “que es importante ir ahora por la legislación del aborto y, después, por la eugenesia” y publica la foto de un niño discapacitado. En la otra dice: “Bueno... Está bien eximir de pena a las mujeres matan chicos”.

Yo aparecía como un estúpido y, además, un energúmeno, diciendo barbaridades frente al marco de la opinión pública. La cuenta era mi foto y “senador Miguel Pichetto”. No era una cuenta donde aparecía un nombre supuesto o alguna cuestión que no identificaba mi cara. Por supuesto que hice la denuncia penal respectiva. Denuncié en el Juzgado Federal y le tocó la causa en el sorteo al juez Ariel Lijo e inmediatamente se hicieron las primeras diligencias. Y a muy poco de andar, porque se iba a poner en marcha, seguramente, la investigación informática, aparece un sujeto, un personaje, que no recuerdo ahora el apellido y que ya está declarado en la causa, que dice que sí, que efectivamente él como no compartía mis posiciones respecto a la legislación del aborto me había sustituido la identidad y había hecho esta cuenta, pero que no lo hizo de mala fe, que en realidad, bueno, tal vez, quizá... Como Argentina es un país totalmente generoso, se presentó y declaró.

La causa está en marcha, porque queremos saber si efectivamente ha sido esta persona. Nos presentamos como querellantes y se presentó el abogado del Senado, porque esto afecta también a la institución del Senado y vamos a ver si realmente es este personaje o es otro o es un mecanismo de troles o hay gente que hace daño. Bueno, vamos a ver.

Lo que quiero decir es que este hecho que viví personalmente fue una verdadera lesión a mi persona, a la afectación de lo que la opinión pública puede pensar de mi en función de aseveraciones realmente graves, de una gravedad extraordinaria; porque en general el debate siempre lo he dado en un marco de la racionalidad y del respeto. Alguien se hizo pasar por mi persona, pero mañana le puede tocar a otros, le puede tocar a cualquiera de ustedes y les ha tocado a periodistas. El otro día estaba mirando un programa político bastante importante, que lo conduce un periodista muy serio, Eduardo van der Kooy, y dijo que él tenía tres cuentas. Él no tiene Twitter, pero había tres cuentas anónimas, que una era

más o menos razonable y que la otra decía salvajadas. He visto también a otros periodistas importantes a quienes también les han sustituido la cuenta.

Hay cosas que no funcionan. Yo he planteado un proyecto que tiene que ver con la figura penal, que es el 138, y que tiene que ver con la figura de la sustitución de identidad, de hacerse pasar por otro, para que todo el mundo entienda. Y aumentamos la pena de 6 meses a 2 años, porque este tipo de hechos no pueden quedar en la impunidad.

Lo que me parece importante, presidente, es que acá no puede haber gente que aduzca que no quiere venir. Esta es una cuestión de orden público, por eso el Senado está abordando esta temática. Es una cuestión de intereses que hacen a la seguridad y a la información, porque precisamente lo que aborda es la necesidad de que Twitter y Facebook – no estoy hablando del Google que es un buscador de datos–, estas dos empresas que interactúan en el marco de las redes, deben tener el cuidado de verificar claramente la identidad. Cuando un hombre público, cuando un funcionario público, cuando a un periodista, alguien que es de notoriedad pública abre una cuenta de Twitter que verifiquen claramente, mediante mecanismos más seguros, más previsibles, más serios y que no se lo abran a cualquiera, sabiendo que esa es una cuenta oficial y que esa persona responde con todos sus datos personales. Indudablemente, hay que hacer una tarea previa mínima para abrirle la cuenta.

Les quiero decir que hace cuatro días alguien me abrió otra cuenta. Ya está en marcha también una nueva denuncia para que esa cuenta se suprima, porque también es otro que habla por mí, con la foto, con todo. Se ve que les interesa que salga hablando tonterías. Yo me hago cargo de las tonterías que digo yo, no tengo porqué responder por la de terceros en la red.

Quiero decir que el representante de Facebook y el representante Twitter en la Argentina, que es una empresa comercial y que sabemos que es una empresa internacional, pero que tiene un gerente general o un gerente comercial o un representante de la empresa aquí en Argentina, deben ser citados, como dijo el senador Pinedo, por la comisión en términos más concretos, más específicos. Volverlos a citar amigablemente bajo apercibimiento, y dejarles saber que si no vinieran o se negaran a venir vamos a hacer una presentación en sede judicial a los fines de que sea la fuerza pública los que los citen y traigan a Senado.

Les quiero decir algo: todos han visto como a Zuckerberg, que es uno de los hombres más ricos del mundo o el más rico del mundo, el Senado americano lo llevó, lo sentó, lo interpelló y la pasó bastante mal. Es una empresa multimillonaria Facebook, y Zuckerberg tuvo que ir a dar explicaciones. Todos vimos la audiencia pública, o muchos la habrán visto, de lo que significó empezar a analizar ciertos controles mínimos. No estamos hablando de la libertad que las redes tienen, que tienen que tener o el derecho humano a informarse; toda esta nueva estructura de pensamiento que rige hoy en la sociedad moderna. Nadie dice que hay que limitar eso, lo que me parece es que tiene que haber un mínimo de responsabilidad para que no se haga cualquier cosa.

Repito: me parece que es grave hacer decir a otra persona cosas que esa persona no piensa ni nunca las diría y que afectan su credibilidad, afectan su dignidad personal, afectan la visión que la sociedad tiene de esa persona. Entonces, no estamos frente a un tema de menor cuantía; es un tema realmente de envergadura.

¿Qué le podemos pedir? ¿Qué podemos hacer desde el punto de vista del Congreso? Una ley que reafirme el procedimiento de la apertura de la cuenta, y que la persona pública tenga una cuenta oficial verificada claramente y que cuando aparece una cuenta trucha la eliminen inmediatamente sin necesidad, incluso, de que tengamos que intervenir. Ayer ya puse en marcha el mecanismo de supresión de la segunda cuenta que abrieron en el transcurso de estos 10 días.

Este es el marco del caso. Me parece que es un caso importante que la Comisión de Sistemas del Senado, junto con la Comisión de Justicia, pueden abordar y podemos dar un debate serio y hablar con los representantes. Que vengan. Nadie los va a agredir, nadie los va a maltratar y nadie los va a denunciar. Lo que queremos tener, si es que hay una empresa en la Argentina, es que el mecanismo del que abre la cuenta en la Argentina, de apertura de una cuenta en Twitter o de una cuenta de Facebook, sea serio y no que cualquier personaje oscuro aparezca desde cualquier lugar abriendo una cuenta a nombre de un senador, a nombre de un diputado, a nombre de un periodista, a nombre de una persona pública altamente conocida en la sociedad. No lo debería hacer con ningún ciudadano; con nadie. Con todos debería ser exactamente igual, porque cada uno, aun cuando no tenga un rol de transcendencia pública, también tiene su dignidad y su derecho a ser respetado.

Me parece que debería ser como cuando uno va con una tarjeta de crédito a un comercio y para autorizar la compra el banco le hace preguntas: ¿usted dónde vive? En tal lado. ¿Tiene hijos? ¿Hay alguno que está anexo a la tarjeta? Le preguntan cinco o seis datos centrales para verificar que esa persona es la titular de la tarjeta. A partir de ahí, ¿qué dice? Páseme con el comerciante, y le autoriza la venta. Controles mínimos, de lo contrario estamos en manos de cualquier irresponsable. Y estas empresas no se pueden desligar.

Mi petición es concreta: una nueva invitación en buenas formas, y la segunda invitación ya es en el marco de una denuncia para que sea la fuerza pública la que los traiga. No tenemos facultades para hacerlo por *motu proprio* desde el Senado, pero esta es una comisión del Senado que puede citar a terceros cuando hay una cuestión de interés público; y acá hay una cuestión de interés público. Cuando hay una cuestión de interés público podemos invitar a representantes de la empresa. De hecho, hemos invitado en muchos casos a empresarios, a sectores de distintos tipos de actividades que han venido acá a hablar y nadie siente que se le está vulnerando ningún derecho con eso. Tienen el deber. Están en la Argentina y tienen el deber de respetar a las instituciones y tienen el deber de concurrir cuando el Senado los llama. Y mucho más con el fundamento de que esta es una cuestión de interés público que tenemos que incorporar a la invitación.

Sr. Presidente (Guastavino).-Tiene la palabra el señor senador Martínez.

Sr. Martínez (E.F.).- Gracias, presidente.

Coincido absolutamente en la gravedad de esta cuestión. Las personas públicas y las personas en general, no solo las públicas, están ante esto y frente a una situación de indefensión y también frente a la cobardía del anonimato de quien lleva adelante estas cosas. En el caso del senador Pichetto, afortunadamente, pudieron ubicar al usurpador de identidad, pero como los chiroalitas, se van reproduciendo y entonces, cada semana va a tener que ir ubicando uno y esa no es la tarea a la que debe dedicarse.

Este tema está en el mundo y estas compañías que la presidencia acaba de mencionar –Twitter, Facebook y Google– son compañías con fines de lucro que obtienen también ganancias en la Argentina. Y, por las motivaciones que fueran, demasiado débiles, no quisieron concurrir a una institución de la Argentina como es el Senado de la Nación.

Entiendo que, si prontamente se va a remitir el proyecto de reforma de Código Penal, esta cuestión no puede ser ajena al cuerpo legislativo que nosotros sancionemos. Entonces, debemos ir ganando tiempo y, estas compañías que no van a estar en la picota, pero que tampoco pueden escudarse en la cobardía de no asistir, como en ser anónimo en una red, tienen que dar explicaciones, por lo menos de sus mecanismos, de cómo se manejan y cómo se abren sus cuentas, de cómo se puede usurpar una identidad, de cuáles son los recaudos que van tomando y de cuál es su responsabilidad patrimonial, en suma. ¿A quién se va a perseguir cuando se injuria por medio de estas cuentas? ¿Quién responde por esto? Nada puede ser gratis. Además, están judicialmente absolutamente cubiertos por los precedentes jurisprudenciales argentinos, en especial, la real malicia. Yo creo que cuando hay anonimato,

hay malicia de salida. Nadie quiere que se sepa quién lo está diciendo.

Con todas las de la ley, que vengan. Ni si quiera invitarlos a venir. ¡Que vengan! Y que, para la reforma del Código Penal, el Senado tenga preparado el artículo que contemple la multiplicidad de todas estas situaciones que, seguramente, nunca van a poder abarcarlas a todas porque la modernidad va cambiando minuto a minuto la forma de comunicación y ser, en este sentido, finalista en el tema, resulta imposible.

Que sirva, primero, la invitación como una advertencia y, segundo, la reforma como una protección para todas las personas y me refiero a todo el pueblo argentino, a cualquiera, que esté expuesto a la injuria, la calumnia, ya no por medio de la prensa, sino por las redes sociales en forma anónima.

Le veo al tema una entidad altísima, creo que la comisión tiene que trabajar en esto, que empiecen las compañías a explicar cuál es su responsabilidad y que continuemos para que el Código Penal no pase de largo sin que sea sancionado algunos artículos específicos. Y me parece que está dentro del campo de los delitos contra el honor en esta cuestión.

De modo que la propuesta concreta es ésta: que se cite formalmente, nuevamente a la gente, que los asesores trabajen y que los senadores nos vayamos prevaleciendo de todos los antecedentes para que, al momento de sancionar o no la reforma del Código, lo hagamos del modo más cabal posible.

Sr. Presidente (Guastavino).-Tiene la palabra el señor senador Juan Mario Pais.

Sr. Pais.- En el mismo sentido, para completar la moción. Lo que pido es que se aplique el reglamento; el artículo 216 establece hasta la pena de arresto cuando de algún modo se obstaculice la labor de este Senado, pido que en la citación se diga que se considera pertinente y necesaria vuestra presencia para el tratamiento de este tema, bajo apercibimiento de lo normado por el artículo 216 del reglamento para que vayan sabiendo los responsables que nosotros pensamos ejercer la facultad que nos manda, a través de la Justicia, el propio reglamento del Senado, porque consideramos que es necesario que vengan, nos expliquen cuál es el funcionamiento para poder determinar después, tanto en la figura penal o por otras regulaciones legislativas, porque el Congreso no solo tiene facultades para legislar en materia del Código Penal, también podemos regular este aspecto de Internet, de las redes sociales y, a lo mejor, podemos dictar otra regulación en función de lo que consideramos que nos pueden decir los responsables del manejo de estas redes sociales. Porque estas son las mismas facultades que estaba recién refiriendo el senador Pichetto de lo que ocurrió en el Congreso de Estados Unidos, en el Senado y en el Parlamento británico donde el propio presidente fue a dar explicaciones. Nosotros lo que queremos adentrarnos en conocer, de primera mano, el funcionamiento de estas redes sociales, de estos titulares, para poder verificar si basta con la figura penal o si tenemos que regularlo de alguna otra forma. Queremos interiorizarnos del funcionamiento, para eso los estamos citando y creo que debe ser en términos imperativos y bajo apercibimiento de lo normado por el artículo 216 del reglamento de esta casa.

Sr. Presidente (Guastavino).- Gracias, senador.

Tiene la palabra la senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Solo un aporte de honestidad intelectual. Estoy absolutamente de acuerdo con el tema. Tanto que al principio, como creía que teníamos un acuerdo total, he hecho sugerencias para el proyecto que, si leen el proyecto que presento, está en el mismo sentido.

Para desdramatizar lo que hemos hecho hoy con la citación a estas empresas. En la forma en que han contestado ha sido una invitación quizá desde la propia comisión. Así que hagamos nosotros la invitación con toda la formalidad correspondiente y nada más; no tengo dudas de que vamos a tener acá a las personas que necesitamos. Creo que hace falta desdramatizar el tema para que podamos avanzar y, si hace falta algún penalista especialista en delitos informáticos también que lo traigamos para saber que lo que estamos haciendo es

lo mejor posible. Este es un tema importante que debemos regular.

Sr. Presidente (Luenzo).- El tema es que vamos a tener que prestarle atención a la respuesta que ha dado Twitter, que las políticas de privacidad de esta herramienta, ese protocolo surge de la empresa TIC desde Irlanda. El tema es si quien lo representa aquí en Latinoamérica o en la república Argentina, está en condiciones de avanzar más allá de poder contarnos cuáles son esas herramientas.

Sr. Presidente (Guastavino).-Tiene la palabra la señora senadora Mirkin.

Sra. Mirkin.- Buenos días. Muchas gracias.

Entiendo lo que se plantea acá, que está vinculado a la supresión de identidad, y es un tema complejo y grave. Me preguntaba y transmito mi interrogante vinculado a aquellos que abren cuentas sin nombres o con nombres ficticios y que están en las redes, haciendo cosas indebidas, por ejemplo infamando, que son conocidos como Trols. Pueden ser otros, pero, en general, hay una cantidad muy grande en las redes que no tienen seguidores que a una le llaman la atención que ellos siguen pero no tienen seguidores. Y dicen cosas, incluso en estos debates que tuvieron tanto impacto, actuaron muy violentamente. Entonces, también quería saber si eso, desde el punto de vista del Código Penal, ¿cómo se puede actuar? Que las empresas nos expliquen cómo se abren esas cuentas. Yo veo, no solamente en estos casos, en los casos de los diarios escritos, de papel, que hay cuentas que no se saben de quiénes son, y lo he consultado son el responsable del diario *La Gaceta* y me dijo que era libertad de expresión y uno no puede actuar sobre la libertad de expresión, pero las cosas que se dicen y no puedo saber quiénes son. Mi pregunta es ¿cómo se actúa en esos casos?

Sr. Presidente (Luenzo).- Un tema más para incorporar.

Sr. Presidente (Guastavino).- Para ir cerrando, como cabecera del plenario de comisiones, desde la Comisión de Justicia vamos a convocar a esta gente con toda la formalidad y la rigidez necesaria para que vengán, prácticamente para que no tengan excusa para no venir.

En segundo lugar, el senador Pinedo hizo la propuesta de incorporar invitaciones. Propuso invitar a Eduardo Bertoni, el director de Datos Personales de la Argentina y también propuso a abogados expertos en este tema. Así que haremos ese listado y los senadores que quieran proponer a alguien que tenga que ver y pueda aportar, realmente, algo importante al debate, nos lo hace llegar.

Quedamos así. Gracias.

- *Se da por levantada la reunión a las 11 y 10.*